

Programa 8. Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias. Informe Anual 2020.

INTRODUCCIÓN

Existen determinados alimentos, o componentes de los mismos, que pueden provocar reacciones adversas a las personas. Estas pueden deberse a una alergia, una intolerancia alimentaria, o alguna afección derivada de la ingesta de gluten.

La naturaleza del control oficial en este programa se centra en la toma de muestras y análisis con el fin de verificar:

- la presencia de alérgenos en los productos alimenticios, y sustancias que producen intolerancias; y el correcto suministro de esta información al consumidor; teniendo como referencia la lista de alérgenos permitidos en el *Reglamento (CE) 1169/2011*, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- la ausencia o presencia reducida de gluten y el correcto suministro de esta información al consumidor.

Durante el año 2020 han participado en este programa de control 16 CCAA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Reducir la aparición de riesgos vinculados a la presencia de gluten y de alérgenos no declarados en los alimentos de acuerdo con la normativa vigente.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el número de muestras analizadas (unidades de control realizadas), que presentaba una ligera tendencia al alza hasta el 2018, lleva dos años consecutivos de descenso. En 2020 se han realizado 285 muestras menos respecto al año anterior, lo que supone el valor más bajo de los últimos 5 años.

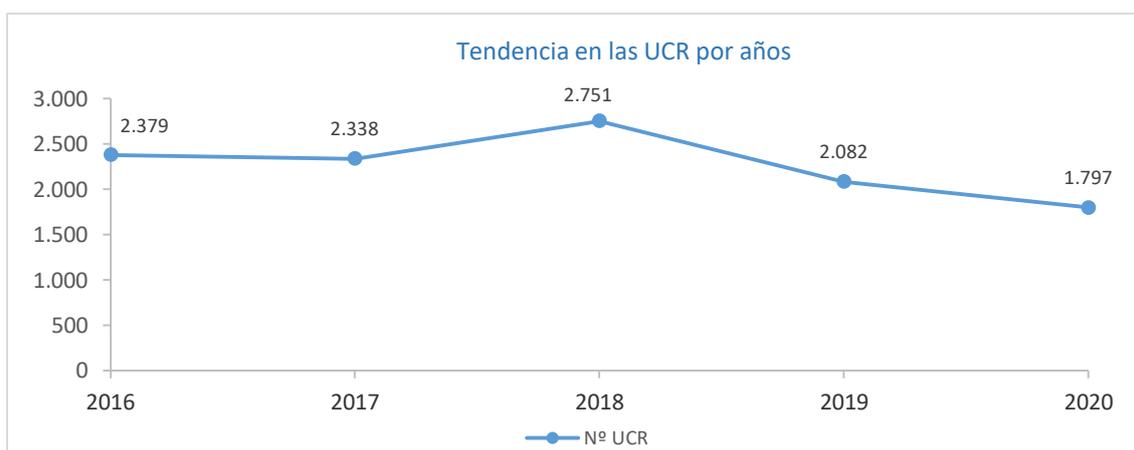


Gráfico 8.1. Número de UCR por años

En cuanto al porcentaje de incumplimientos por parte de los operadores, se mantiene un descenso significativo desde el año 2016, llegando a alcanzarse en 2020, algo menos de un tercio de los incumplimientos que se detectaron en 2016.

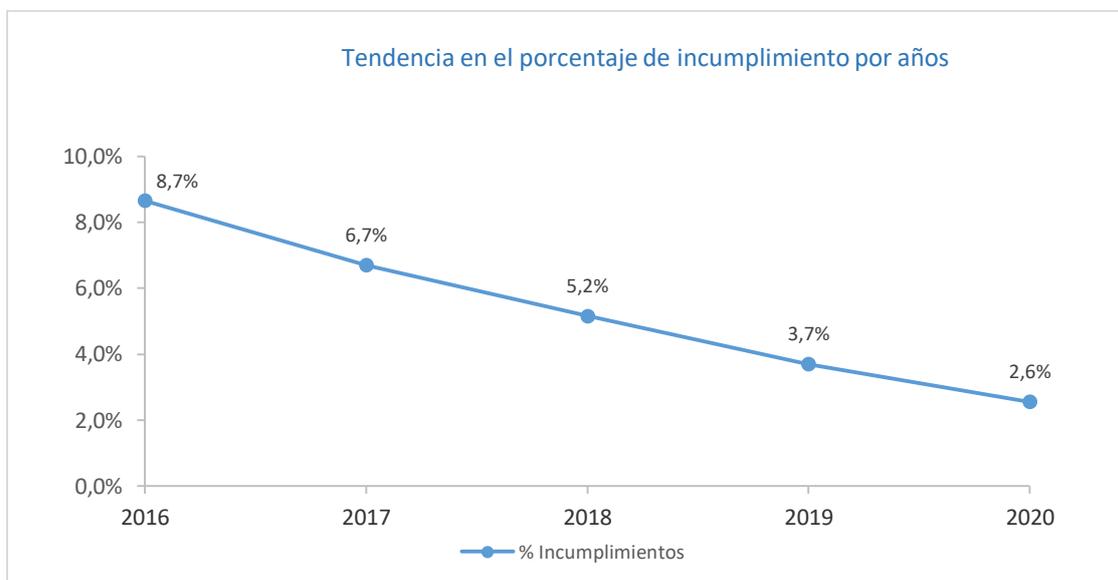


Gráfico 8.2. Porcentaje de incumplimientos detectados por años

La información detallada de los resultados de este programa de control se puede encontrar en el **anexo** al programa.

A continuación se muestran con más detalle los resultados de control de acuerdo a los objetivos operativos establecidos que, son los que contribuyen al logro del objetivo general del programa.

CONTROLES REALIZADOS Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

OBJETIVO OPERATIVO 1: Realizar toma de muestras y análisis de acuerdo a una programación en base al riesgo.

Indicador 1.1: Nº UCPR/Nº UCP

El cumplimiento de la programación ha sido de un 81,4 %; de las 1.975 muestras (unidades de control) programadas (UCP), se han efectuado 1.608 (UCPR).

Algunos de los motivos por los que no se ha realizado el 100 % de las unidades de control programadas han sido:

- situación causada por la pandemia del Covid-19, tanto por el confinamiento como por el cierre y reasignación de laboratorios, así como por problemas de desabastecimiento y personal de laboratorios,
- falta de recursos y de personal, bajas por enfermedad,
- alta de nuevos establecimientos,
- errores en el envío de algunas de las muestras.

Indicador 1.2: Nº UCNPR/Nº UCR

El número total de muestras (unidades de control) no programadas realizadas (UCNPR) supone el 10,5 % del total de unidades de control realizadas (UCR) en 2020.

Los motivos por los cuales se han realizado estas actuaciones han sido:

- control en nuevos establecimientos,
- cambios en la programación, tomando las muestras programadas en establecimientos fabricantes, envasadores o mayoristas en minoristas,
- investigación y control de alertas alimentarias,
- muestreos reglamentarios ante incumplimientos,
- unidades de control de comprobación de deficiencias,
- investigación y control de otras irregularidades, debido a denuncias o actuaciones de oficio,

Además, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas especiales de control:

- programa específico de control de alérgenos en establecimientos en los que se venden los productos sin envasar y en comedores colectivos,
- nuevos protocolos de control Covid-19.

Indicador 1.3: Nº UCR por sector/Nº UCR totales

En el marco de este programa de control se ha realizado a lo largo del año 2020 un total de 1.797 controles, de los cuales 1.608 estaban programados y 189 fueron controles no programados.

El sector en el que más muestras se han tomado es en el de comidas preparadas, con un 31,9 % del total (573 UCR), seguido de cereales, con un 26,4 % (474 UCR) y de carne, con un 15,5 % (278 UCR). En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de controles realizados en cada sector que se muestra en la tabla 8.1 del anexo.

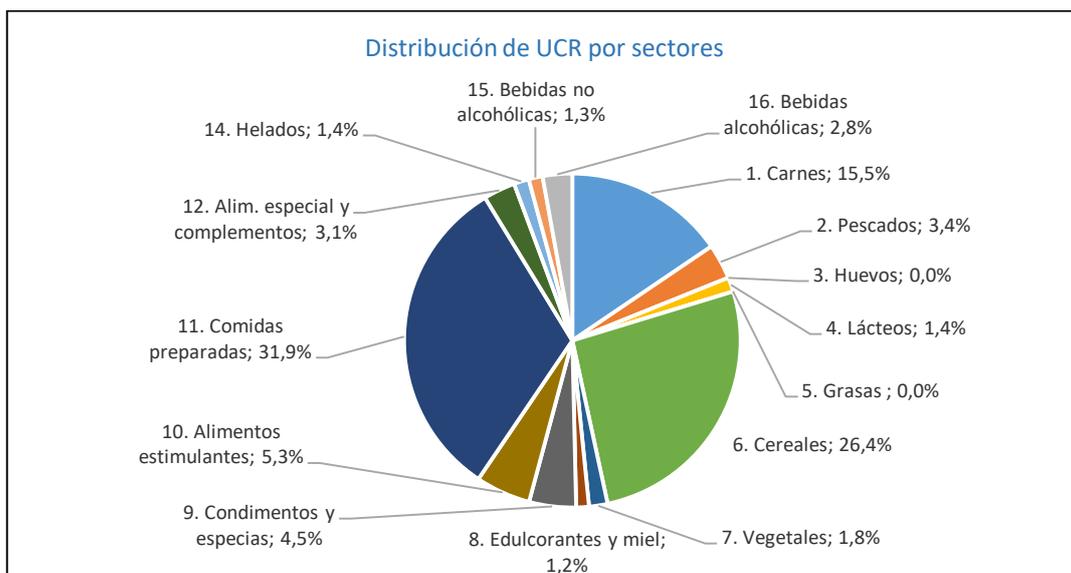


Gráfico 8.3. Distribución de UCR por sectores

Indicador 1.4: Nº UCR por fase/Nº UCR totales

En este programa de control la fase donde más controles se han realizado ha sido en los minoristas, con un 63,3 % del total de controles, seguido de los establecimientos fabricantes con un 30,2 %. En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de controles realizados distribuidos en los diferentes tipos de establecimientos que se muestra en la tabla 8.2 del anexo al programa.

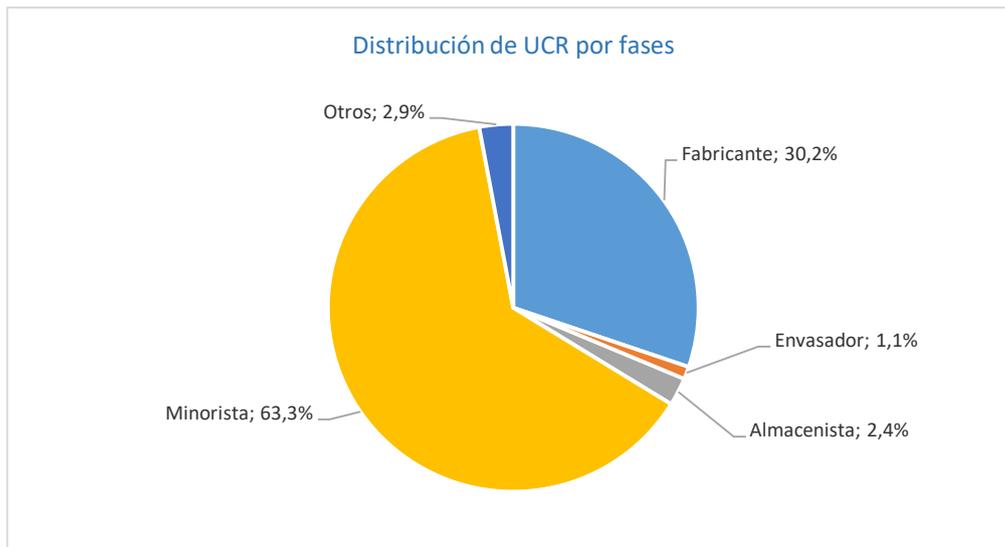


Gráfico 8.4. Distribución de UCR en por fases

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

OBJETIVO OPERATIVO 2: Detectar la presencia de alérgenos no declarados en el etiquetado o con un contenido en gluten superior al que la normativa establece como mínimo para su declaración en el etiquetado.

Indicador 2.1: Nº Incumplimientos/Nº UCR

En este programa de control, en el año 2020 se ha detectado un total de 46 incumplimientos, lo que supone un 2,6 % respecto al total de UCR. En la tabla 8.3 del anexo se muestran los incumplimientos detectados por sectores, el valor más elevado se corresponde con un 7,3 % de incumplimientos en el sector de alimentación especial y complementos. Seguidamente el sector con mayor incumplimiento sería el de condimentos y especias, con un 6,2 %, el sector de edulcorantes y miel, y el sector de alimentos estimulantes, con un 4,5 % y 4,2 %, respectivamente.

Sin embargo, en el sector de comidas preparadas, que es donde más muestras se toman, el porcentaje de incumplimientos es menor al de los anteriores, de un 1,2 %.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución en porcentaje de incumplimiento con respecto del total de controles realizados en los distintos sectores de la cadena alimentaria.

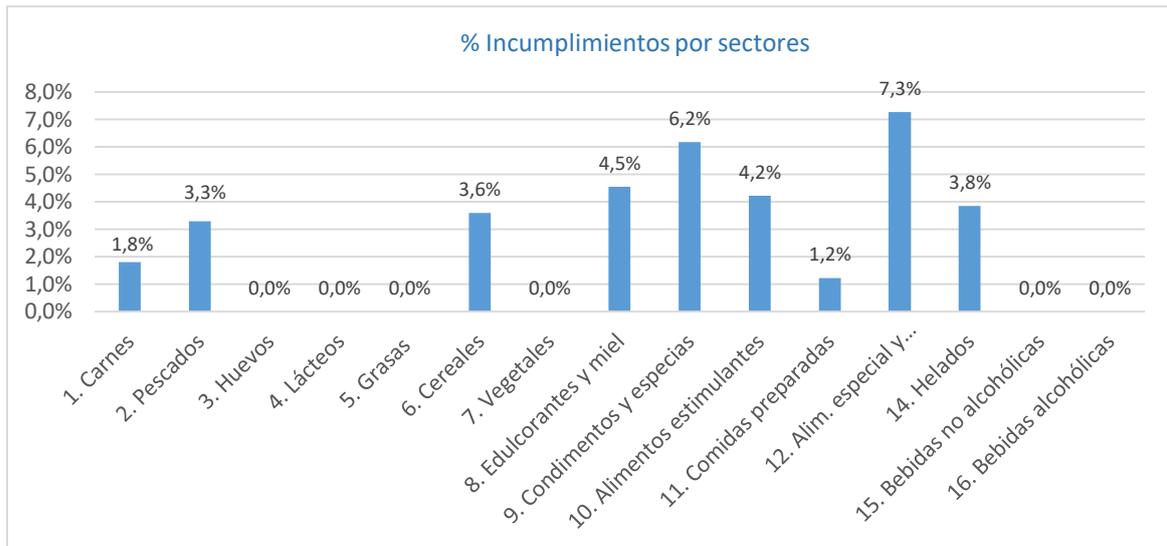


Gráfico 8.5. Porcentaje de incumplimientos por sectores

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS

OBJETIVO OPERATIVO 3: Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados.

Indicador 3.1: Nº medidas adoptadas /Nº Incumplimientos

Frente a los 46 incumplimientos detectados se ha adoptado un total de 98 medidas, lo que supone un 213 %, un porcentaje superior al del año anterior (196,1 %). La medida adoptada más frecuentemente ha sido la de “otras medidas”, que se ha repetido 37 veces, lo que supone un 37,8 % de las medidas totales; se han contabilizado como “otras medidas”:

- Revisión/modificación del etiquetado del producto por parte del operador e inclusión de etiquetado precautorio.
- Recuperación del producto en fase de distribución para su corrección.
- Refuerzo de controles.
- Comunicación a asociaciones de celíacos.
- Planificación de nuevas inspecciones, requerimiento de aporte de documentación, informe de resultados al interesado con apercibimiento, revisión del procedimiento de etiquetado del producto, seguimiento de la trazabilidad.

Las propuestas de apertura de expediente han sido 8, que se corresponden con el 8,2 % de las medidas, y el requerimiento de corrección del incumplimiento se ha efectuado en 28 ocasiones, lo que supone un 28,6 %. Además, se ha generado 1 suspensión de actividad y se han realizado 8 retiradas de mercado, aunque no se ha generado ninguna alerta a raíz de los incumplimientos detectados en este programa. Los datos se muestran en la tabla 8.4 del anexo.

A continuación se muestra en un gráfico el porcentaje de medidas adoptadas frente al total de medidas.

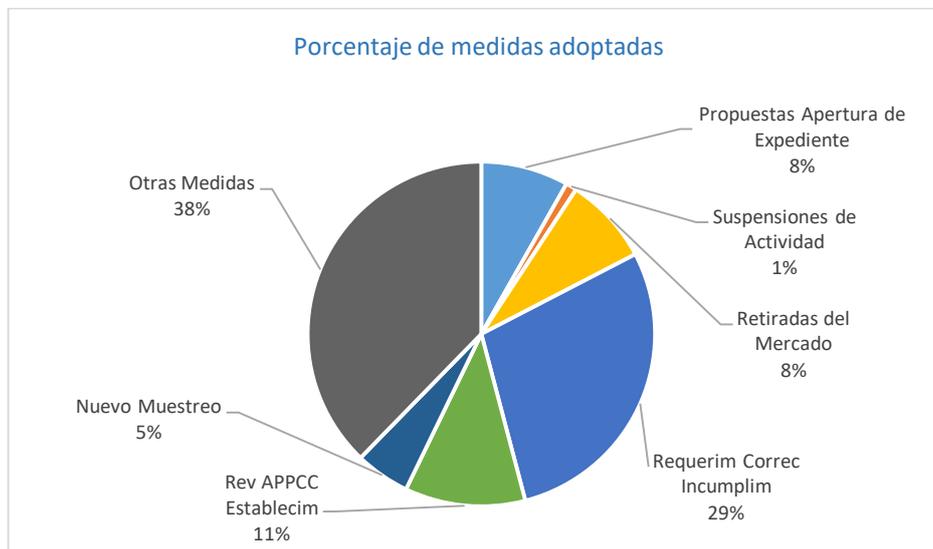


Gráfico 8.6. Porcentaje de medidas adoptadas por tipo

**Anexo al Programa 8 de Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias**

a) Tabla 8.1. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados por sectores

Sector	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UCNPR	UCR	% UCPR/UCP	% UCNPR/UCR	% UCR por sector / UCR Total
1. Carne y derivados	282	252	26	278	89,4 %	9,4 %	15,5 %
2. Pescados, moluscos bivalvos y derivados	60	58	3	61	96,7 %	4,9 %	3,4 %
3. Huevos y derivados	2				0,0 %		
4. Leche y derivados	27	20	5	25	74,1 %	20,0 %	1,4 %
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla							
6. Cereales y derivados	527	422	52	474	80,1 %	11,0 %	26,4 %
7. Vegetales y derivados	40	32		32	80,0 %		1,8 %
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel y ...	28	18	4	22	64,3 %	18,2 %	1,2 %
9. Condimentos y especias	95	67	14	81	70,5 %	17,3 %	4,5 %
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales ...	104	94	1	95	90,4 %	1,1 %	5,3 %
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	624	510	63	573	81,7 %	11,0 %	31,9 %
12. Alimentación especial y complementos alimenticios	85	39	16	55	45,9 %	29,1 %	3,1 %
14. Helados	26	22	4	26	84,6 %	15,4 %	1,4 %
15. Bebidas no alcohólicas	24	23	1	24	95,8 %	4,2 %	1,3 %
16. Bebidas alcohólicas	51	51		51	100,0 %		2,8 %
Total	1.975	1.608	189	1.797	81,4 %	10,5 %	100,0 %

b) Tabla 8.2. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados por fases

Fase	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UCNPR	UCR	% UCPR/UCP	% UCNPR / UCR	% UCR por fase / UCR Total
Fabricante	792	518	25	543	65,4 %	4,6 %	30,2 %
Envasador	31	19	1	20	61,3 %	5,0 %	1,1 %
Almacenista	44	44		44	100,0 %		2,4 %
Minorista	1.046	976	161	1.137	93,3 %	14,2 %	63,3 %
Otros	62	51	2	53	82,3 %	3,8 %	2,9 %
Total	1.975	1.608	189	1.797	81,4 %	10,5 %	100,0 %

c) Tabla 8.3. Incumplimientos por los operadores

Sector	Resultados		Indicadores
	UCR	Nº Incumplimientos totales	% Nº Incumplimientos/UCR
1. Carne y derivados	278	5	1,8 %
2. Pescados, moluscos bivalvos y derivados	61	2	3,3 %
3. Huevos y derivados	0		
4. Leche y derivados	25	0	0,0 %
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla	0		
6. Cereales y derivados	474	17	3,6 %
7. Vegetales y derivados	32	0	0,0 %
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel y ...	22	1	4,5 %
9. Condimentos y especias	81	5	6,2 %
10. Alimentos estimulantes, especies vegetales ...	95	4	4,2 %
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	573	7	1,2 %
12. Alimentación especial y complementos alimenticios	55	4	7,3 %
14. Helados	26	1	3,8 %
15. Bebidas no alcohólicas	24	0	0,0 %
16. Bebidas alcohólicas	51	0	0,0 %
Total	1.797	46	2,6 %

d) Tabla 8.4. Medidas adoptadas

Sector	Resultados									Indicador		
	Medidas adoptadas									Total medidas	Total incumplimientos	% (medidas/ incumplimientos)
	Nº Propuestas Apertura de Expediente	Nº Suspensiones de Actividad	Nº Alertas Generadas	Nº Retiradas del Mercado	Nº Requerim Correc Incumplim	Nº Rev APPCC Establecim	Nº Nuevo Muestreo	Nº Notif a otra AACC	Nº Otras Medidas			
1. Carne y derivados	3			2	5	3				13	5	260,0 %
2. Pescados, moluscos bivalvos y derivados	1				1					2	2	100,0 %
3. Huevos y derivados												
4. Leche y derivados												
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla												
6. Cereales y derivados	2	1		4	14	3	2		25	51	17	300,0 %
7. Vegetales y derivados												
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel y ...					1	1			1	3	1	300,0 %
9. Condimentos y especias				2	1	1	2		1	7	5	140,0 %
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales ...					1		1		5	7	4	175,0 %
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	2				4	3			1	10	7	142,9 %
12. Alimentación especial y complementos alimenticios									4	4	4	100,0 %
14. Helados					1					1	1	100,0 %
15. Bebidas no alcohólicas												
16. Bebidas alcohólicas												
Total	8	1		8	28	11	5	0	37	98	46	213,0 %
% Medidas respecto total	8,2 %	1,0 %		8,2 %	28,6 %	11,2 %	5,1 %		37,8 %	100,0 %		